

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|--|---|------------|--|---|
| Nombre de la Empresa |  | CONCREMACK | Numero de Contrato / Orden de Servicio | CONTRATO 3047689 / ODS20-CA-QA |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA APIAY (GAA) DE ECOPETROL S.A. ZONA SUR Y NORTE.” | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA REALIZAR LA IMPERMEABILIZACIÓN Y/O CAMBIO DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO LOCATIVO EN PISOS, ENCHAPES Y PINTURA GENERAL EN LAS EDIFICACIONES DE LA GAA | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 210 DIAS | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 15/02/2026 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Castilla La Nueva | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | | Líder Técnico |
| Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com | Judy Milena Cabarcas G | | | Ramón Uriel Ochoa Oscar Danilo Gonzalez . |

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|--|------------------|-------|---------|-------|--|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| Servicio de transporte de carga camión Turbo | Unidad | 1 | 0 | 1 | <p>Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores.</p> <p>Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses</p> <p>Requisitos Pólizas: si lo requiere de acuerdo a la actividad</p> <p>Requisitos Experiencias: N/A</p> <p>Requisitos HSE: Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Resolución de Transporte de carga Protocolo Bioseguridad (Documento, radicado ante las diferentes autoridades) - La empresa debe contar con la habilitación por parte del ministerio de transporte y con todos los lineamientos normativos que exige el servicio.</p> <p>Documentos reglamentarios de la turbo: - Tarjeta de propiedad - Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual. - Soat. - Revisión técn</p> <p>Requisitos Técnicos: 2 toneladas</p> <p>Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos</p> <p>Especificación Técnica: Instalación de GPS.</p> <p>Otros Requisitos: N/A</p> | | | | |
| | | | | | | | | | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 45 |
| Lugar de Radicación de Facturas | Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack |
| Proceso de Radicación | La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura. |
| Contacto para Facturación | KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Fecha de Recibo | 13/02/2026 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 16:00:00 |
| Entrega de Propuestas | al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com |
| Contacto para Entrega de Propuestas | KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com |

OBSERVACIONES

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"